



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 16 de Octubre de 2019, siendo las 11:21 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Pablo Aros Rojas, Secretario Municipal Subrogante.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Pablo Aros R., Director (S) de Asesoría Jurídica - Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM
- Sr. Juan Orozco V., Jefe de Personal y Asesor Jurídico del DAEM
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Srta. Paulina Ibáñez R., Funcionaria de Secplan
- Sr. Cristian Sepúlveda G., Encargado de Comunicaciones
- Sr. Gino Gasparini P., Profesional de Comunicaciones
- Sr. Ricardo Mellado O., Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 29

Chiguayante, octubre 16 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:21 horas del día miércoles 16 de Octubre de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 11 de Septiembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar la solicitud de transacción en causa C-130-2018, del Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, caratulada “Morales con I. Municipalidad de Chiguayante”, en los términos indicados en la propuesta de escrito transcrito en el cuerpo de la presente solicitud. (Según ORD. N°620 del Sr. Director de la DAEM, se adjunta información).
- 3) Acuerdo para aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública “Auditoría externa situación financiera y presupuestaria 2016-2018 Municipalidad de Chiguayante”, (Según ORD. N°342 del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta fundamentación Jurídica y según ORD. N°620 del Sr. Director de Secplan, se adjunta informe al Concejo de la licitación).
- 4) Acuerdo para aprobar Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Chiguayante y su Futuro, por un monto de \$1.500.000. (según ORD. N°620 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 9 de Octubre de 2019, en relación a aprobar “Calendarizar y establecer la metodología de estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto 2020”.
- 6) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), del listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de Septiembre de 2019. (Según ORD. N°790 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).
- 7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°621 del Sr. Director de la DAEM).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°414 del Sr. Director (S) de la DAS).
- 9) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2019. (Según ORD. N°620 del Sr. Director de Secplan).
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, propuesta de Modificación y/o Actualización de Ordenanzas Municipales (Modificación Ordenanza Derechos de Aseo Domiciliarios año 2020; Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2020; Actualización Ordenanza Sobre Cobranza de Impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos año 2020; y Propuesta Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias para la Comuna de Chiguayante año 2020). (Según ORD. N°790 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).
- 11) Entrega al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva y Sres. Concejales, a través del ORD. N°412, de fecha 01.10.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta en lo referente a enviar condolencias al Sr. Director de Asesoría Jurídica.
- 12) Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a



través del ORD. N°415, de fecha 01.10.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta con respecto a la carta del Sr. Víctor Luna Retamal, funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, quien denunció acciones y comportamientos que pueden ser constitutivos de eventual acoso laboral.

- 13) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°417, de fecha 03.10.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), del correo electrónico de la Dirección Jurídica en respuesta al “informe en relación al juicio de cuentas realizado al municipio de acuerdo al informe de Contraloría de Diciembre del año 2016, denuncia realizada por la candidata a concejal de la época Sra. Gladys Catalán”.
- 14) Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, a través del ORD. N°418, de fecha 03.10.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), de la respuesta en lo concerniente a la ampliación de la Subestación Eléctrica y que se emplazaría aledaña a Población Los Boldos.
- 15) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, público asistente, funcionarios, funcionarias, público en general; junto con saludar a cada uno de ustedes, vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo Municipal, teniendo el quórum legal exigido por la ley.

Desconozco las razones por las cuales el señor Alcalde aún no se hace presente, pero vamos, en virtud del reglamento, a dar inicio a esta Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 11 de Septiembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la solicitud de transacción en causa C-130-2018, del Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, caratulada “Morales con I. Municipalidad de Chiguayante”, en los términos indicados en la propuesta de escrito transcrito en el cuerpo de la presente solicitud. (Según ORD. N°620 del Sr. Director de la DAEM, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Invito a la testera a pasar al señor Director de la Dirección de Educación, don Hugo Olave.

Director, tiene la palabra.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Buenos días estimado Presidente, estimados Concejales, Concejala.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DE: DIRECTOR DAEM
SR. HUGO ANTONIO OLAVE PARRA.

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

INFORME CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar a este Honorable Concejo Municipal, en mi calidad de Director de la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chiguayante, viene en informar para su conocimiento y aprobación, solicitud de transacción en causa C-130-2018, del Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, caratulada "Morales con I. Municipalidad de Chiguayante". En los términos propuestos por acuerdo por ambas partes cuya presentación en tribunal por medio de escrito suscrito por ambas requiere aprobación previa del Concejo Municipal. Solicitud que fundo en las siguientes consideraciones:

1. Causa se radica en tribunal de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, RIT C-130-2018.
2. Se deja sin efecto liquidación de fecha 24 de octubre de 2018 por un monto de \$ 842.123.122.-
3. Se acoge objeción de liquidación por error de cálculo. Con fecha 24 de mayo de 2019.
4. Se efectúa una nueva liquidación con fecha 12 de julio de 2019, por un monto de \$ 252.853.492.-
5. En conversaciones. Se ha propuesto lo siguiente como mecanismo de transacción, por **correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2019, del Director Jurídico:**
 - Pagar la suma de 80 Millones en el mes de octubre de 2018.
 - Pagar la suma de 120 Millones en al año 2020 (1° cuota Abril y Segunda Cuota Septiembre).
 - Pagar la diferencia en el mes de marzo de 2021.
6. Que dicha **propuesta fue rechaza** fue los delegados y dirigentes del colegio de profesores.
7. En mérito de ello se propone **nueva base de acuerdo** por correo electrónico de fecha **9 de septiembre de 2019, del Director Jurídico:**
 - La propuesta consiste en pagar en el mes de octubre de 2019 la suma de 100 millones y la diferencia en dos cuotas iguales a pagar en el mes de Mayo y Octubre de 2020.
8. Dicha **nueva propuesta fue ACEPTADA**, y comunicada por correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2019, y que indica:
"Estimado Rodrigo:

Junto con saludar, envió respuesta formal a correo enviado con fecha 09 de Septiembre de 2019, respecto a forma de pago propuesta por la I. Municipalidad de Chiguayante, de Juicio de Cobranza Laboral de Concepción, Rit C-130-2018.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

Recién el día de ayer, los profesores demandantes en reunión ampliada sometieron a votación la propuesta de pago, consistente en la suma de **cien millones para el mes de Octubre de 2019, y la diferencia en dos cuotas iguales a pagar en el mes de Mayo y Octubre de 2020**; a lo cual finalmente decidieron aceptar dicha propuesta.

Durante el día me contactare telefónicamente contigo, con la finalidad de que coordinemos la firma del avenimiento y posterior presentación en Tribunales."

9. Que para estos efectos se propone como **base de acuerdo, en escrito de transacción** lo siguiente:

"Que, con el fin de poner término al presente juicio, las partes han acordado transigir, y conforme a ello, han llegado al avenimiento, en la forma que se detalla a continuación:

1.- La demandada y ejecutada de autos, esto es, la I. Municipalidad de Chiguayante, por el presente acto se obliga a pagar a la parte demandante y ejecutante, la suma total de **\$252.853.492.- (doscientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos)**, valores que corresponden a la liquidación del crédito adeudado en estos autos, que ha sido practicada por este Tribunal, según consta en resolución de fecha doce de Julio de dos mil diecinueve, todo ello, dando de este modo cumplimiento a la sentencia definitiva pronunciada en la causa **O-868-2016** del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, caratulada, **"Morales con Ilustre Municipalidad de Chiguayante"**. La suma señalada, comprende capital, intereses, reajustes, costas procesales como personales, gastos e indemnizaciones de cualquier clase, y toda otra suma, de cualquier tipo o naturaleza en autos. La suma señalada será pagada en tres cuotas de la siguiente forma:

a. La primera cuota comprende la cantidad de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos). La suma señalada se pagará al representante de los demandantes y ejecutantes, don Gonzalo Oyanader Morales. El pago se realizará mediante cheque nominativo extendido a nombre del representante de los ejecutantes, con fecha 28 de Octubre de 2019, el que se mantendrá en custodia del Tribunal y será entregado a este mediante su solo requerimiento.

b. La segunda cuota comprende la cantidad de \$76.426.746.- (setenta y seis millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y seis pesos). La suma señalada se pagará al representante de los demandantes y ejecutantes, don Gonzalo Oyanader Morales. El pago se realizará mediante cheque nominativo extendido a nombre del representante de los ejecutantes, con fecha 04 de Mayo de 2020, el que se mantendrá en custodia del Tribunal y será entregado a este mediante su solo requerimiento.

c. La tercera cuota comprende la cantidad de \$76.426.746.- (setenta y seis millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y seis pesos) correspondiente al saldo final de lo adeudado por concepto de capital, interés y reajustes de los montos ordenados pagar en la sentencia. La suma señalada se pagará al representante de los demandantes y ejecutantes, don Gonzalo Oyanader Morales. El pago se realizará mediante cheque nominativo extendido a





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

nombre del representante de los ejecutantes, con fecha 01 de Octubre de 2020, el que se mantendrá en custodia del Tribunal y será entregado a este mediante su solo requerimiento.

2. *Las partes firmantes del presente avenimiento, dejan expresa constancia que la no entrega de los pagos referidos, en las oportunidades y forma señaladas o bien, en general, el no cumplimiento por parte de la demandada y ejecutada del presente avenimiento, facultará a la parte demandante y ejecutante para exigir el cumplimiento de la deuda de acuerdo a las reglas generales, todo ello, incrementándose lo adeudado con reajustes, intereses y costas, hasta la fecha que se produzca el pago efectivo.*

3. *Las partes se otorgan el más amplio y completo finiquito respecto de todos los derechos y obligaciones generados a raíz del juicio que existió entre ellos, y al cual se ha hecho mención, salvo aquellas pactadas en el presente instrumento.*

4. *Finalmente, cumplido que sea el presente avenimiento, se dará cuenta de ello en el proceso por la parte demandante y ejecutante.*

5. *Se deja constancia que el presente avenimiento se firma contando con la aprobación del Concejo Municipal de la Comuna de Chiguayante, el que consta en acta de Sesión N° de fecha de 2019, conforme lo dispuesto por el artículo 65 letra H de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo que se acompaña a esta presentación."*

Finalmente, la Administración de Educación Municipal, viene en solicitar el acuerdo del Honorable concejo municipal, al tenor de los preceptos contenidos en la letra h), del artículo 65°, de la Ley 18.695, en orden a que se dé aprobación a la solicitud de transacción en causa C-130-2018, del Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, caratulada "Morales con I. Municipalidad de Chiguayante", en los términos indicados en la propuesta de escrito transcrito en el cuerpo de la presente solicitud.



HUGO ANTONIO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Distribución:

- ♦ La indicada.
- Archivo DAEM.-
- HOR/JOV/jov



Eso señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

Debo recordar que en cuanto a costos y presupuesto esto fue discutido en sesión de Comisión de Hacienda, solo para recordar como elemento.

Dejo abierta la palabra para alguna observación o comentario respecto al punto.

Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad, es que mirando esto responsablemente y entendiendo que son los propios trabajadores quienes hoy día están también de Día los Profesores, felicitarlos y saludarlos a todos. La verdad que esto a mí me viene a dar una tranquilidad tremenda, porque, en un momento, se habló de que este municipio no debía aprobar el presupuesto anterior porque estábamos en un tremendo detrimento, en una posible estado de quiebra, producto de que se adeudaba, a través de la demanda, entre ochocientos y mil millones de pesos más intereses. La verdad que llamamos a la responsabilidad y me da la tranquilidad y siempre hice defensoría, tuve la fe y la confianza, sin trasgredir los derechos de los trabajadores ni menos de los profesores, en que este municipio y un equipo jurídico iba a salir adelante y finalmente hoy día lo que estamos pagando viene a ser solo un treinta de caso ochocientos y tantos millones de pesos, un 30% perdón, lo que me deja a mí tremendamente tranquilo y me da la convicción, aun siendo Concejal, como lo dice la Ley Orgánica un fiscalizador, pero también un férreo defensor de esta Administración, porque siento que no por ser Concejal no puedo estar de acuerdo con la Administración Activa y lo que hoy día este Municipio está llevando a cabo de la mano con los vecinos en Chiguayante y con los que estén de acuerdo. La verdad que yo doy un aplauso al equipo Jurídico, no se trasgredió el espacio de los trabajadores, ni menos se les faltó el respeto porque hay un acuerdo y hoy día hemos ahorrado una cantidad importante, me deja tranquilo y sigo poniendo las manos al fuego por esta Administración, más allá que mi pega es de Concejal y fiscalizadora. Ojo, que no por estar de acuerdo dejo de hacerla, ojo, son cosas totalmente distintas! No saco el foco de la objetividad de esta Administración.
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra intervención respecto a la materia en cuestión?, ¿ninguna otra intervención? Votación entonces del presente acuerdo. Solo para efectos de, Director Jurídico y Secretario Municipal Subrogante, ¿procedemos a votar el acuerdo que se leyó?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.
Una vez teniendo esa claridad, sometemos a votación, entonces, lo leído por el Director de Educación.
Votación:
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, voy a justificar mi votación, en el hecho de que no me consta que con este dinero estemos cubriendo lo que realmente los profesores necesitaban, considerando que el monto inicial era de ochocientos millones, en justicia. Hoy día se rebajó a ese monto, doscientos y tantos millones, pero no me queda claro si los profesores están de acuerdo, están contentos con este monto y, en ese contexto, yo prefiero abstenerme.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo apruebo Presidente, porque entiendo que el documento leído por el Director de la DAEM da plena fe y se generó a través de un Tribunal, entiendo. Así que apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo viendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.
Y quien suscribe aprueba teniendo en vista los antecedentes; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.



Gracias Director.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública “Auditoría externa situación financiera y presupuestaria 2016-2018 Municipalidad de Chiguayante”, (Según ORD. N°342 del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta fundamentación Jurídica y según ORD. N°620 del Sr. Director de Secplan, se adjunta informe al Concejo de la licitación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello dejo la palabra a don Héctor Silva Gormaz, Director de Planificación Comunal.
Don Héctor, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales, buenos días señora Concejala.
Voy a leer el informe de la Licitación N° 2772-16-LE19.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID (portal Mercado Público)	: 2772-16-LE19
N° Municipal	: 11/2019
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Auditoría externa situación Financiera y Presupuestaria 2016-2018, Municipalidad de Chiguayante”
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$20.000.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Municipal

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a realizar una auditoría externa a la situación financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Chiguayante durante el periodo 2016-2018, el que tendrá como objetivo principal evaluar la ejecución presupuestaria, el estado de la situación financiera y todos los ingresos y gastos del municipio en el referido periodo, para lo cual deberá examinar los ingresos y gastos, revisar, verificar y validar, bajo la base de pruebas selectivas las transacciones, documentos, comprobantes, registros, libros e informes y la evaluación de los sistemas y procedimientos de orden presupuestario, contable y financiera.

La presente propuesta se dirige a los señores Concejales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 inciso tercero de la Ley 18.695, toda vez que el Sr. Alcalde requiere aprobación de este H. Concejo Municipal para proceder con la adjudicación referida. En ese contexto, debe dejarse establecido que la presente propuesta pública había sido adjudicada sin requerir su aprobación, por lo que se inició un procedimiento de invalidación ordenado por Decreto Alcaldicio N°1757, de fecha 4 de octubre de 2019; cuestión que se verificó, luego de la audiencia a los interesados, por la declaratoria de invalidación correspondiente. De la referida audiencia se levantó un acta donde comparecieron dos de las empresas postulantes, quienes expusieron sus argumentos y acompañaron antecedentes, los que facultaron a la autoridad a invalidar la adjudicación referida.

En ese sentido, al invalidarse la adjudicación, por haberse omitido la aprobación del H. Concejo Municipal, es que se viene en presentar a Uds. la siguiente propuesta de adjudicación, previa revisión de los antecedentes acompañados por las empresas, a fin de proseguir con la tramitación administrativa conforme a Derecho





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN

En el portal Mercado Público, se recibieron tres ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- ART Chile Auditores Limitada Rut: 76.073.255-9
- 2.- Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda. Rut: 77.804.800-0
- 3.- Fortunato y Asociados Limitada Rut: 77.222.100-2

PROCESO DE EVALUACION

De las ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

OFERTAS

Oferente	Oferta Económica	Experiencia (\$)	Plazo de Ejecución
1.-ART CHILE AUDITORES LIMITADA RUT: 76.073.255-9	\$15.400.000.- Exento de IVA	\$142.736.771.-	50 Días Corridos
2.-SOCIEDAD DE PROFESIONALES Y COMERCIAL CABRERA Y SANTELICES LTDA. RUT: 77.804.800-0	\$10.000.000.- Exento de IVA	\$288.227.476.-	45 Días Corridos
3.-FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA RUT: 77.222.100-2	\$11.000.000.- Exento de IVA	\$425.976.051.-	35 Días Corridos

Oferente	Experiencia (10 o más contratos)
1.-ART CHILE AUDITORES LIMITADA RUT: 76.073.255-9	26 Órdenes de Compra y/o contratos por la suma de \$142.736.771.-
2.-SOCIEDAD DE PROFESIONALES Y COMERCIAL CABRERA Y SANTELICES LTDA. RUT: 77.804.800-0	36 Órdenes de Compra y/o contratos por la suma de \$288.227.476.-
3.-FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA RUT: 77.222.100-2	16 Órdenes de Compra y/o contratos por la suma de \$425.976.051.-

Esta Comisión en el Criterio de Evaluación Experiencia, validó:

Sólo, la experiencia referida en estudios similares, de los últimos 5 años, según lo indicado en Bases Administrativas Especiales.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



EVALUACIÓN:

Oferente	Monto 50%	Experiencia 30%	Plazo de Ejecución 15%	Requisitos Formales 5%	Total
1.-ART CHILE AUDITORES LIMITADA RUT: 76.073.255-9	64,93 X(50%)=32,47	100X(30%)=30	70X(15%)=10,5	100X(5%)=5	77,97
2.-SOCIEDAD DE PROFESIONALES Y COMERCIAL CABRERA Y SANTELICES LTDA. RUT: 77.804.800-0	100 X(50%)=50	100X(30%)=30	77,77X(15%)=11,67	100X(5%)=5	96,67
3.-FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA RUT: 77.222.100-2	90,90 X(50%)=45,45	100X(30%)=30	100X(15%)=15	100X(5%)=5	95,45

CONCLUSION:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 11/2019, "Auditoria Externa situación Financiera y Presupuestaria 2016-2018, Municipalidad de Chiguayante", al oferente, "**Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Limitada.**" Rut.:77.804.800-0, por un monto total de **\$10.000.000 Exento de IVA.-** y un plazo de ejecución de **45 días corridos**, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

Ese es el informe Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

En resumen, entonces, se trata de corregir un tema de forma, más no de fondo, en este proceso de licitación que se inicia a partir de la solicitud hecha por este Cuerpo de Concejales ya hace bastante tiempo. Como digo, un tema de forma el que se corrige y lo que estamos sometiendo a votación.

Saludar a nuestro ex Alcalde de la Comuna, don Tomás Solís Nova, Hijo Ilustre de la Comuna, además Ciudadano de Mérito, quien nos acompaña en esta Sesión.

Como iba diciendo, estamos corrigiendo un tema de forma, más no de fondo.

Dejo abierta la palabra para alguna observación, sugerencia o comentario.

Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, como dice usted, es un tema de forma y no de fondo, ¿pero esto nos puede afectar? Le quiero preguntar, no sé si al Abogado, ¿si a nosotros nos afecta en qué vayamos a votar ahora y no lo hayamos hecho o la consulta no lo hayamos hecho antes? ¿Me entiendo o no, me explico!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cómo, cómo? ¿Acaso la votación que vamos a someter nos afectaría legalmente?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Acaso habría alguna ilegalidad?



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ilegalidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No la habría, pero don Pablo puede precisar más gráficamente.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Efectivamente y precisamente la votación de hoy día es la que está ajustada plenamente a la norma y por eso ustedes, de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica, deben aprobar la adjudicación propuesta por la Unidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que también existe una razón que no se menciona en el informe y que don Pablo lo graficada cuando conversamos respecto a este punto, que dice relación con que, como nosotros fuimos los causantes de la solicitud y al haber una prerrogativa de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que nos permita hacer esa solicitud, nosotros tenemos que ser los que quienes adjudiquen.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): No es un tema de montos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No es un tema de montos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso lo consultaba.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No supera el umbral de UTM, entonces lo correcto es que nosotros adjudiquemos; eso es.
Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Pero estaba usted señora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ah, Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

La verdad es que mi duda no es respecto a la licitación misma, porque lo explicó muy bien y fuera de Concejo el Abogado, mi consulta es la siguiente: Lo que pasa es que cuando solicitamos la auditoría, siempre se habló de una auditoría financiera y administrativa. Y aquí solo estamos enfocados a lo financiero. ¿Entonces qué pasa con la parte administrativa?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Nosotros entendemos que usted se refiere a la parte administrativa, a la parte procesos administrativos. ¿Cierto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Todo lo que tiene que ver con la parte de procesos administrativos en personal.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, no si eso está.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Está?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Está incluido dentro de...

Lo que podemos hacer Concejala, es entregarle las especificaciones técnicas de la licitación, porque esas entiendo que puede que no las haya visto porque están publicadas en el portal, pero ahí se detalla con más precisión los servicios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah perfecto!

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Y efectivamente aquí va a haber una revisión de los procedimientos de compras, qué sé yo, de inventarios, activos fijos y cosas de ese tipo, aparte de las revisión de las cuentas y todo lo demás.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, voy a revisarlo entonces.
Ya, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo primero que todo saludar a don Tomás, ex Alcalde de la Comuna de Chiguayante, por su notable labor que hizo y la presencia que tiene hoy día aquí en este Honorable Concejo.

La verdad yo, antes de esbozar lo mío, quiero referirme un poco y quiero entender lo que la Concejal quiso preguntar, a lo mejor era más amplio, porque nosotros habíamos consultado no solamente por el tema administrativo, sino que era por el tema de los servicios también, salud y educación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí pues, tiene toda la razón.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y quiero comprender lo que usted trató de decir, que a lo mejor no fue tan explícita, entonces a eso a lo mejor. Entonces me gustaría tener una respuesta más en derecho y jurídica respecto al tema.

Yo lo que rescato de este hecho, es el tema de que se haya podido volver atrás, un remember, y mejorar el tema de lo que tiene que ver con la sanidad de llevar este municipio y que entiendo que todos los Concejales y la Administración activa es al máximo que apelamos, hacer las cosas bien y que por cierto estamos y siempre se está con la posibilidad de cometer un error, pero lo importante siempre es mirar atrás -el pasado- y enmendar ese error. Y entiendo es lo que estamos viendo. Así que yo eso es lo que rescato. Y me gustaría poder tener una respuesta un poco más contundente respecto de lo que dijo, lo que quiso decir, a lo mejor, la Concejala y que termine preguntándolo yo.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está interpretando lo que dice la Concejal?
¡Muy bien!
Don Héctor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: A ver, nosotros cuando preparamos esta licitación contábamos con una cantidad que este mismo Concejo dispuso para ello, de veinte millones de pesos. En ese minuto, la idea inicial fue poder licitar una auditoría que abarcara a los servicios municipales completos, a todas las áreas, sea municipal, salud, educación y cementerio. Por un tema de costos nosotros decidimos, en algún minuto, hacer solo el área municipal, para poder avanzar con esa área y más adelante seguir con las otras áreas.

Ahora, como ustedes pueden apreciar, se dispuso de veinte millones de pesos, pero la adjudicación se hizo por \$10.000.000. O sea, el mercado finalmente terminó ofertando menores cantidades.

Entonces lo que el Alcalde dispuso aquí, es que nosotros volviéramos a hacer otra licitación e incluyéramos ahora la parte asociada a salud.

Lo que tiene que ver con cementerio, va a ser una auditoría interna, va a ser una auditoría que va a hacer la Unidad de Control Municipal sobre el Cementerio y la parte Salud, nosotros vamos a cerrar nuestro proceso, que se cierra con esta adjudicación que estamos sometiendo hoy día a su consideración, vamos a iniciar el proceso de licitación de la misma auditoría para el sector de Salud; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
¿Alguna otra duda o consulta?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Está bien?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí. ¿Concejal Flores se encuentra bien o no?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero estás bien? ¡Sí!
¿Concejal Ríos, terminó la intervención?, ¿sí?



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Cien por ciento, gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, sí tengo, como dijo el Concejal Ríos, efectivamente era una auditoría financiera – administrativa y de los servicios traspasados, tal cual.

Entonces me quedé como media confundida con lo que dijo Director, porque al final del día la licitación que se hizo contemplaba los servicios traspasados, ¿no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, entiendo de que esta licitación contempla solo el municipio y quedó una remesa de lo que nosotros mismos aprobamos en el presupuesto. Y que esa va a ser para licitar Salud, pues Cementerio va a ser auditado por el equipo de Control Municipal, ¿eso es?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Eso es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y el DAEM?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No, el DAEM no está considerado, por lo menos en este año.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El DAEM no estaría considerado?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra observación o comentario?

Entonces sometemos a votación, voy a proceder a leer la conclusión del informe, que señala:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 11/2019, “Auditoria Externa situación Financiera y Presupuestaria 2016-2018, Municipalidad de Chiguayante”, al oferente, “**Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Limitada.**” Rut.:77.804.800-0, por un monto total de \$10.000.000 Exento de IVA.- y un plazo de ejecución de **45 días corridos**, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Votación:

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo la verdad que me voy a abstener, porque no era lo que habíamos solicitado y, sobre todo, considerando que el DAEM se traspasa próximamente, el 31, era relevante saber en qué estado se encontraba. Entonces, en ese contexto, no cumple con lo acordado hace dos años y medio atrás cuando solicitamos la auditoría.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces su voto fue abstención.

Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, entiendo y lo que me mandata la Ley 18.695 en su artículo 80, inciso tercero, la verdad que apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.



Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mira, yo creo que igual se le va a dar un poco más de transparencia, sobre todo a la tan cuestionada Administración del Municipio, así que, por tanto, yo apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe aprueba por los antecedentes tenidos a la vista.

Una sola observación: Que el Acuerdo N°58-08-2017, que es de Marzo de ese año, señala que, textual: Se aprueba disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de la situación financiera del municipio y la ejecución presupuestaria.

Por tanto, y se encomendó a la Secretaría de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

Leo eso, porque también, no sé, no quiero ser intérprete, pero no señala el tema de los servicios traspasados, no se expresó el tema de los servicios traspasados, el acuerdo. Estoy remitiéndome solo a leer el acuerdo. Entonces lo dejo de manifiesto, porque aquí está el acuerdo.

Voy a cerrar la votación: Entonces se aprobó la licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Usted aprobó?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención. Concejal Jessica Flores y cerramos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo para agregar respecto, Presidente, al acuerdo que usted acaba de hacer mención: Quiero comentar que en el acta cuando se votó y se aprobó la auditoría, se hace mención a lo que incluso dijo don Luis Ríos que estaba adosado a esa auditoría los servicios traspasados.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Pasamos al siguiente punto de la tabla.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Chiguayante y su Futuro, por un monto de \$1.500.000. (Según ORD. N°620 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Yo voy a proceder a leer la carta de la Unión Comunal.

Alcalde de la Comuna de Chiguayante

Sr. José Antonio Rivas Villalobos

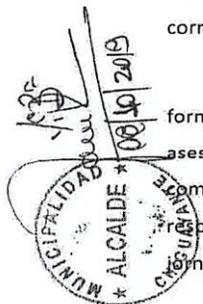
Presente.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE OFICINA DE PARTES	
FECHA ING.:	04 OCT. 2019 HORA: 10:28
PROVIDENCIA:	6631
ID. DOC.:	111457

Junto con saludar, nos dirigimos cordialmente a Usted como directiva de la Unión Comunal de Junta de Vecinos "Chiguayante y su Futuro", para solicitar la aprobación de la subvención correspondiente al año 2019 cuyo monto alcanza \$1.500.000.- (un millón y medio de pesos).

Dichos recursos son de suma relevancia para nuestra organización, ya que trabajamos en forma mancomunada con las diferentes juntas de vecinos activas de nuestra comuna, además de asesorar a los dirigentes en diferentes materias para el mejor funcionamiento de estas y sus comunidades. Actualmente trabajamos con 41 juntas de vecinos que se encuentran vigentes y sus respectivos directorios y es por eso que nuestro principal interés para este año es realizar una jornada de capacitación.

Los recursos obtenidos a través de la subvención se utilizarán para esta actividad, ya que debemos contemplar gastos operacionales tales como artículos de librería, coffee break, contratación de relator o relatora, entre otros gastos.



Como directiva consideramos que las capacitaciones son de suma relevancia para nuestros dirigentes, considerando que han existido modificaciones en las leyes que amparan a las organizaciones y también como escuela de formación permanente para quienes vienen incorporándose en la labor dirigencial.

Esperando tener una buena acogida frente a nuestra solicitud,

Saludan muy cordialmente.



Laura Aravena Aravena
Presidenta

cel: 999867168



Bárbara Orrego-Gallegos
Secretaria

Chiguayante, Octubre 2019.

UNIÓN COMUNAL DE
JUNTAS DE VECINOS
PERS. JURIDICA N° 566
DEL 17.07 - 1996
CHIGUAYANTE

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Procedemos a leer el acuerdo del Concejo Municipal y damos espacio para intervenciones.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: La propuesta de acuerdo sería:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Solicito su Acuerdo para aprobar una Subvención Municipal para el año 2019:

- **Unión Comunal de Junta de Vecinos Chiguayante y su Futuro, por un monto de \$1.500.000.-**

Para financiar, Artículos de Librería, Coffee Break y la Contratación de un relator para Capacitación para Dirigentes Vecinales. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN

Chiguayante, Octubre de 2019.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.
Dejo abierta la palabra para algún comentario respecto al tema.
Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la importancia de las juntas de vecinos para el municipio y para cualquier organismo del Estado, toman una real relevancia cada vez que son brazos articuladores de cualquiera administración del Estado y lo mejor de todo brazos comunicantes para generar cualquier problema de tipo gubernamental, ya que son ellos los que están en terreno día a día. Lo digo yo, porque yo soy un Concejal que viene del mundo social por años y de la calle – calle. Por lo tanto, en realidad, a mí me parece interesante que esta Ley Orgánica, en su artículo 5°, donde se refiere a las subvenciones y su letra g), a mí me parece tremendamente interesante y por lo demás yo quiero destacar el trabajo serio y responsable que hacen los Dirigentes de las juntas de vecinos y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en la Comuna de Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.
Solo acotar, que como Directora Regional de PRODEMU, para que la señora Laurita tome conocimiento, tenemos capacitación para mujeres líderes a partir de mañana y el viernes, tanto para..., fíjese que nos ha ido muy bien, porque incluso está destinada también para las mujeres que quieren participar en política, tenemos bastante concurrencia por ese lado. Entonces nos quedan 8 cupos, son dos días, incluso se da la locomoción, va a ser en Concepción. Y si se quiere inscribir señora Laurita, alguna de sus Dirigentas, la verdad que va a estar a otro nivel. Así es que le ofrezco los 8 cupos.
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Flores.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Presidente, en realidad, o sea, uno nunca se va a oponer a las subvenciones y más cuando va en beneficio de capacitar a los dirigentes de las distintas juntas de vecinos, que incluso hay juntas de vecinos que se han renovado de Dirigentes nuevos.

Ya que nosotros estamos siempre dando esta subvención a distintos estamentos de acá de la comuna, me gustaría que nosotros fuéramos partícipes, sobre todo de esas capacitaciones que serían muy buenas y que nosotros pudiéramos participar también, siempre y cuando nos quisieran invitar, porque somos parte y también nos haría bien, porque no todos sabemos, digamos, las normativas de las juntas de vecinos, obvio, pero sería bueno; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Aravena.
Aprovecho de saludar sí a la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que nos acompaña en esta Sesión, justamente para ver este importante tema.
Me hago parte de las intervenciones de quienes me han antecedido, concuerdo plenamente con aquellas, dada la importancia que tiene el trabajo vecinal en el desarrollo de la ciudad.
Ya está leído el acuerdo y la solicitud sometemos a votación el respectivo punto.
Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A propósito, voy a felicitar a las juntas de vecinos, también a la Presidenta Laura Aravena, soy amigo de su padre, yo hoy día estoy satisfecho, francamente. Yo ayer anduve en Leonera y hablé con varias presidentas de las juntas de vecinos y se está haciendo un trabajo hoy día.

Yo no trabajo mucho con las juntas de vecinos, pero trabajo todos los días en la calle y eso es importante que hablen de ustedes, la felicito a usted señora Laura.
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Aprueba o rechaza?



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el presente acuerdo que otorga la Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chiguayante y su Futuro. Muchas gracias señores Concejales y felicidades a esta importante organización.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 9 de Octubre de 2019, en relación a aprobar “Calendarizar y establecer la metodología de estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto 2020”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a pedir que proceda a leer, en su calidad de Miembro Integrante de la Comisión, al Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **11:15 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan; Sr. Luis Pastorini Garcés, Subdirector Administrativo de la DAS; Sr. Héctor Salas Araneda, Profesional de la DAS; Jorge Delgado Segura, Profesional de la DAS; Sr Juan Carlos Matamala Muñoz, Administrador del Cementerio Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

- **Calendarizar y establecer la metodología de estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal 2020.**

Quien preside esta Comisión después de saludar a los asistentes y de escuchar a los señores Concejales presentes, procede a dar lectura al calendario propuesto para el estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal 2020, el cual queda de la siguiente manera:

1. **Martes 15 de octubre de 2019 a las 17:30 horas, Cementerio Municipal.**
2. **Martes 22 de octubre de 2019 a las 17:30 horas, Salud.**
3. **Martes 05 de noviembre de 2019 a las 17:30 horas, Educación.**
4. **Martes 12 de noviembre de 2019 a las 17:30 horas, Municipal**
5. **Martes 19 de noviembre de 2019 a las 17:30 horas, Anexos Presupuesto Municipal.**



- **En conclusión, los señores Concejales integrantes e invitados a esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar el Calendario de reuniones que permitirá estudiar y aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal 2020.**

Se da término a la reunión siendo las 11:40 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sometemos a aprobación, entonces, el informe leído por el Concejál Aravena.

Gracias Concejál por la lectura.

Concejál Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejál Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Antes de eso, si bien tuvimos la Comisión, pero pedirle disculpas al Concejál porque lo distraje, ya que estaba consultando un tema interno del municipio.

La verdad a mí me parece interesante, yo creo que aquí vamos a tener que estar, discúlpeme el término coloquial, con las antenas bien paraditas, porque el presupuesto tiene una real importancia la aprobación de éste y entiendo que el próximo año empieza a regir lo que es la movilidad de la nueva Ley de Plantas 20.922, así que va a dar todos los dineros que van encasillados para cada una de las áreas. Así que invito y sé que cada uno vamos a tener la seriedad y la responsabilidad de poder estar en estas comisiones. Y lo que pido, por favor, que no faltemos y no dejemos esperando aquí, porque suele ocurrir, porque dejamos un montón de cosas de lado y algunos terminamos esperando aquí. Así que pido el máximo de responsabilidad en este tema, por favor, porque lo que pasa es que si no se viene a aquellas comisiones, se ande haciendo o no se ande, terminamos finalmente que reclamando después, refutando después, cuando ya no hay tiempo. Así que, por favor, encarezco y hago un llamado a los Concejales a ese tema.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Vote!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejál.
Concejál Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a aprobar, pero también digo lo que dijo el Concejál Luis Ríos, nosotros venimos siempre con el Concejál, no es porque esté acá, a las comisiones. No soy fuerte en la comisión, pero me gustaría que también los Concejales, ustedes, los que saben, no voy a decir quién, que vengamos a las comisiones.
Gracias.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Emita su voto Concejal!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo con mucho gusto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, yo como tengo siempre reuniones con los adultos mayores, con 1.500 dirigentes, entonces no tengo el tiempo que tiene usted Concejal, así que, por tanto, de repente me excuso de venir acá a las comisiones y tengo que hacer.
Apruebo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Por favor Concejal, Concejal Ríos, por favor.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Le voy a pedir a los señores Concejales y señora Concejal que cuando estemos en el momento de emitir el voto, nos restrinjamos a justificar si es necesario hacerlo y emitir el voto, si no abstenemos de otros comentarios que estén fuera del tema.

Gracias estimados Concejales por la aprobación.

6) **Punto de la Tabla**

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), del listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de Septiembre de 2019. (Según ORD. N°790 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

7) **Punto de la Tabla**

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°621 del Sr. Director de la DAEM).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

8) **Punto de la Tabla**

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°414 del Sr. Director (S) de la DAS).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

9) **Punto de la Tabla**

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2019. (Según ORD. N°620 del Sr. Director de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Bien.

10) **Punto de la Tabla**

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, propuesta de Modificación y/o Actualización de Ordenanzas Municipales (Modificación Ordenanza Derechos de Aseo Domiciliarios año 2020; Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2020; Actualización Ordenanza Sobre Cobranza de Impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos año 2020; y Propuesta Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias para la Comuna de Chiguayante año 2020). (Según ORD. N°790 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo como Presidente de la Comisión de Hacienda quiero sugerir, me voy a permitir sugerir, Concejal Aravena sí así lo tiene a bien.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acoger, el poder discutir las Modificaciones Presupuestarias en una sesión y por el tenor y calibre de la Modificación y/o Actualización de las Ordenanzas Municipales en otra sesión, en una sesión distinta, porque si no vamos a terminar tratando de saldar todo.

Entonces veamos el calendario, porque además tenemos el tema del presupuesto municipal que ya empezó a discutirse.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Empezamos ya el día 15 de Octubre y los otros son todos los días martes. ¿Y el día lunes?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El día lunes está Educación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡No!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, para que los sepan todos, los días lunes quedó reservado para la discusión del PADEM, martes discusión del Presupuesto Municipal 2020 y miércoles el Plan de Salud Comunal cuando este sea presentado. Como no ha sido presentado aún el Plan de Salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Y no viene aquí!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Viene? No, no está la entrega.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, pero si habíamos acordado que se entregaba ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, la otra semana.

Entonces como todavía no corresponde el día miércoles Salud, bien he dicho, propongo el día miércoles a las 17:30 horas discutimos las modificaciones presupuestarias y el día jueves, porque además entiendo que legalmente tenemos plazo hasta el 30 de Octubre para modificar ordenanzas. ¿Sí?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Hasta el 31.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hasta el 31.

Entonces hago la siguiente propuesta, yo sé que ahí vamos a tener que acomodarnos, entonces propongo el día lunes 21, a las 17:30 horas, la Comisión que vea las modificaciones presupuestarias y para el día martes, antes de la Comisión de Presupuesto de Salud, a las 16:30 horas, vemos las Modificaciones de Ordenanzas, ¿les parece?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, sabe que éstas, las modificaciones de las ordenanzas, yo creo que son más largas que las otras. Yo creo que esas debíamos dejarlas para el día lunes.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señor Presidente,

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, Director.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señor Presidente, gracias.

Respecto de la modificación de las ordenanzas, éstas ya tuvieron una revisión previa por parte del equipo técnico del municipio, ¡ya! Si bien es cierto presentan una complejidad en cuanto a su regulación, la modificación que se propone no reviste tanta complejidad digamos.

Por ejemplo, una de ellas dice relación con la actualización del valor de los derechos de aseo,



que se modifica año a año por la variación que tiene el IPC. Por lo tanto lo que se les va a exponer a ustedes es que año pasado era un monto y este año es otro monto por la variación del IPC.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Solo eso?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): En ese caso, por ejemplo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): A lo que voy yo, que en la modificación que se va a proponer no reviste tanta complejidad. Ahora no digo que no sea complejo, lo que yo digo es que ya fue revisada por el equipo y por los departamentos correspondientes, entonces podría generarse ahí una discusión más sencilla desde ese punto de vista.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que cuando hablamos de materia de ordenanza, yo creo que cada Concejal, de acuerdo a la experiencia que tiene cada Concejal en el territorio, yo creo que si bien el tema de modificación va a ser el tema del incremento del IPC, también hay otras materias que podríamos aprovechar de ver, por lo tanto pudiera llevar un poco más de tiempo. Por lo tanto, yo por lo menos tengo inquietudes, entonces quiero darme y no quiero estar tan, qué apúrese o qué vamos. No, yo quiero darme el tiempo que aquello requiere.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entonces?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo creo que esa podríamos dejarla para el lunes que vamos a tener más tiempo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces hacemos un cambio de día, el día lunes vemos todo lo que tiene que ver con ordenanzas de derechos y otros y el día martes, a las 16:30 horas, vemos lo que tiene que ver con las modificaciones presupuestarias. El día lunes, a las 17:30 horas y el día martes a las 16:30 horas.
Muchas gracias estimados colegas.

11) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva y Sres. Concejales, a través del ORD. N°412, de fecha 01.10.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta en lo referente a enviar condolencias al Sr. Director de Asesoría Jurídica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es solo entrega de información.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a



través del ORD. N°415, de fecha 01.10.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta con respecto a la carta del Sr. Víctor Luna Retamal, funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, quien denunció acciones y comportamientos que pueden ser constitutivos de eventual acoso laboral.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

13) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°417, de fecha 03.10.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), del correo electrónico de la Dirección Jurídica en respuesta al “informe en relación al juicio de cuentas realizado al municipio de acuerdo al informe de Contraloría de Diciembre del año 2016, denuncia realizada por la candidata a concejal de la época Sra. Gladys Catalán”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

14) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, a través del ORD. N°418, de fecha 03.10.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), de la respuesta en lo concerniente a la ampliación de la Subestación Eléctrica y que se emplazaría aledaña a Población Los Boldos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

15) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a hacer uso de la palabra primero que todo, para poder reiterar un tema que propuse hace unos Concejos atrás y que dice relación con, lamento que no hubiera estado el señor Alcalde, pero creo que es imperativo tomar una posición al respecto y que dice relación con que en el último tiempo en la prensa ha estado boga el tema de la construcción de dos carreteras hídricas, a propósito de un tema de contingencia que dice relación con la escasez hídrica y que afecta a la ribera del río Bío Bío, y me permití elaborar una exposición breve, que se traduce también en un llamado, a que nosotros, como Concejo Municipal, podamos públicamente rechazar esta propuesta, con los argumentos que procederé a exponer, y me voy a permitir leer estimados colegas lo que señalo a continuación:



La crisis hídrica que afecta a gran parte del planeta tiene a Chile como uno de los países más vulnerables de la región. El Gobierno -a través del Ministerio de Agricultura- ha decretado emergencia agrícola para varias regiones y los crianceros han calificado la escasez de agua como "la peor" en décadas.

La industrialización y el cambio climático han acrecentado la situación, sobre todo en la zona centro y norte. En las últimas semanas se ha hecho de conocimiento público dos iniciativas privadas de construcción de infraestructuras llamadas carreteras hídricas que consisten en la intervención del caudal del río Biobío y el trasvase de agua de un lugar a otro..

El proyecto de la carretera hídrica es un fantasma que asedia hace años a ríos y comunidades indígenas del sur de Chile. La idea se ha discutido por lo menos desde la década de 1960, pero nunca ha logrado la adhesión necesaria.

La primera propuesta es impulsada por la Corporación Reguemos Chile (RCH), quien presentó un proyecto ante el Ministerio de Obras Públicas (MOP) que incluye el desvío de ocho ríos en la región del Biobío y 1.015 kilómetros de carretera hídrica que tendría 40 metros de ancho y 10 de profundidad. Este proyecto figura entre los más caros de Latinoamérica según el portal de estadísticas Statista con un costo superior a los veinte mil millones de dólares.

En el MOP también aguarda el proyecto Aquatacama de la empresa francesa Vía Marina, que busca desviar agua desde el río Biobío a través de ductos submarinos hacia el norte del país. Por último, hay un tercer proyecto llamado Vía Hídrica del Norte de Chile que pretende sumarse a esta carretera a través de tuberías terrestres que se extenderán por 3 mil 500 kilómetros y también se abastecerían del río Biobío, con una inversión aproximada de seis mil millones de dólares.

Ambos proyectos han sido presentados con la solicitud de ser declarados de interés público, y se ha señalado por parte de uno de los proyectos no contempla un uso perjudicial de los recursos, haciéndose un llamado a "priorizar el bien común".

Pero de qué interés público hablamos?

Casos a nivel internacional de trasvases como el de Tajo-Segura en España, Snowy-Murphy en Australia, Lesotho Highland Water Project (Lesotho y Sudáfrica)



y el megaproyecto de Irrigación Olmos en Perú, que demuestran que estas intervenciones pueden provocar en la cuenca cedente impactos como la pérdida de biodiversidad y de ecosistemas como los humedales, fragmentación de la vegetación nativa, introducción de especies invasoras, afectación a la infiltración de agua en acuíferos, colmatación de cauces por sedimentos, entre otras consecuencias irreversibles. Al mismo tiempo, muchas comunidades han sido desplazadas de sus tierras, mientras que los ingresos finales de estos megaproyectos, que generalmente prometen mejorar la calidad de vida de las poblaciones, no han aportado a reducir la pobreza ni tampoco a solucionar los problemas de abastecimiento de agua para consumo humano.

Por otro lado, los proyectos de trasvase se sustentan en la falsa idea de que "el agua se pierde en el mar". Sin embargo, lo cierto es que los ríos constituyen la principal interfaz activa entre la tierra y el océano. El agua dulce que entra a los océanos transportada por los ríos, aporta una gran cantidad de nutrientes que contribuyen a la riqueza ecológica y productiva del mar, por lo que la retención de sedimentos, producida por una menor capacidad de transporte de los ríos, ocasiona desequilibrios graves y visibles en estos procesos.

Estas "soluciones" a los problemas de abastecimiento de recurso hídrico, solo sirven para afianzar la estrecha relación entre el Estado y las empresas que ha existido en materia de aguas, asegurando a los privados la propiedad legal y funcional sobre un recurso cada vez más escaso.

Chile está dentro de los 30 países con mayor riesgo hídrico al 2025, según el Instituto de Recursos Mundiales (2015). A marzo de 2015, un total de 194 comunas en el país (56% del total) han sido decretadas en emergencia agrícola por sequía.

La agricultura utiliza el 82% del agua en Chile, mientras un 8% es de uso doméstico y sanitario, un 7% de uso industrial y un 3% minero.

El 44% de las causas de los problemas hídricos se relacionan con una deficiente gestión del recurso.

Y en este marco, considerando que nuestra ciudad posee varios kilómetros de ribera del río Biobío, es que vengo a manifestar la preocupación por las iniciativas antes mencionadas, y solicito manifestar nuestro rechazo a estas iniciativas poniendo énfasis en la necesidad de un marco jurídico que priorice la seguridad y equidad en el acceso al vital elemento para la estabilidad del agua potable, el saneamiento, la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo local que asegure el bienestar de la población y las economías locales y regionales.

Saco la información de un artículo respecto de la crisis hídrica ilegal, de la crisis hídrica sequía legal y carretera hídrica de la Fundación Chile Sustentable de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012 – 2025 del Ministerio de Obras Públicas; de otro artículo que señala y que hace referencia a las carreteras hídricas; y del informe de Escenario Hídrico de la Fundación Chile.

Estimados colegas me voy a permitir, esto es una materia de votación bastante simbólica si así lo queremos mencionar, pero creo que es pertinente tomar una posición respecto a este tema, que de prosperar afectaría al caudal de nuestro río Bío Bío, con las consecuencias que he mencionado.



¿No sé si hay algún comentario respecto a la materia? Concejal Flores, Concejal Ríos y Concejal Aravena.

Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad que yo valoro enormemente su preocupación y la información aportada a esa preocupación.

Yo quisiera, si es factible, invitar al próximo Concejo al Seremi de Medio Ambiente, para que tuviéramos una visión mucho más amplia. Y desde ahí, desde esa bajada, poder realizar, informadamente, una votación simbólica como usted le llama, para ver tanto para apoyar lo que usted menciona y como para informarnos desde la bajada gubernamental. Sin duda que este es un problema que afecta a todos y más aún a los que están sufriendo la sequía.

Entonces, en ese contexto, yo le pido Presidente que podamos, que se gestione la invitación del Seremi, ojalá para la próxima Sesión de Concejo, para poder tocar este tema, si es posible o hay que votar, no sé.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo tengo una sola apreciación al respecto: Yo no sé si el Seremi, en tanto autoridad, pueda emitir alguna opinión favorable o desfavorable cuando, en algún momento, va a ser parte probablemente de un pronunciamiento de estudio impacto ambiental. O sea, entonces, no estoy desvalorizando la intención que usted señala, pero manifiesto solo esa preocupación.

Si queremos conocer la opinión del Seremi, no sé si la vaya a dar producto de lo que señalo, porque estos proyectos van a ser sometidos al proceso de evaluación ambiental respectivo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, es que yo al invitarlo a él como autoridad, no quiero que él opine, tenga su opinión personal, sino que nos informe respecto al tema, en los estados que está el proceso, de cómo se está trabajando la contingencia, todo lo que tengamos que saber respecto a la situación misma y lo que se vaya a hacer desde la bajada gubernamental, como Estado.

Entonces yo no espero que él opine, su opinión personal, yo necesito la información de Estado respecto a la situación que estamos viviendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora, también, señalar lo siguiente: En cuanto al Estado, estos proyectos fueron ingresados al Ministerio de Obras Públicas, por tanto también creo pertinente conocer la información desde Obras Públicas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sería también importantísimo tener los dos Seremis, entonces, acá.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Partir por Obras Públicas y luego continuar con Medio Ambiente, ningún problema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sin perjuicio de eso, yo quiero someterlo a votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es una cuestión simbólica, no implica mayor... y con esta votación partamos este ciclo de información al respecto. Estando en tabla también podemos convocar a la comunidad viva, a las organizaciones vivas, está nuestra Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos e iniciamos un proceso, porque además este no es un tema de gobierno o de contingencia política, pero sí tiene que ver con una cuestión política que dice relación de cómo miramos nuestro entorno, cómo miramos el desarrollo, cómo miramos la región y cómo miramos el desarrollo de la ciudad. Entonces acordemos las formas y entonces sometemos a votación: Se encomienda a la Secretaría Municipal hacer las gestiones pertinentes para la convocatoria...



SRA. FLORES – CONCEJAL: Como usted dijo, primero a Obras Públicas, al Seremi.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A la Administración Municipal, entonces, hacer las gestiones correspondientes a la convocatoria e invitación a Obras Públicas y posteriormente a Medio Ambiente, yo no sé si por tiempo nos dé para la próxima semana. Pero en lo próximo hacer esas gestiones, a fin de poder ser incorporadas en las tablas de las Sesiones venideras.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, del mismo tenor, la verdad que hoy día el tema de las aguas, el tema del medio ambiente y cambio climático y calentamiento global es un tema, sin duda, que nos preocupa y nos atañe a cada uno de los ciudadanos de esta comuna, región, país y el mundo.

Cuando nosotros vemos que finalmente son los poderes económicos, los poderes fácticos y las familias de mejores apellidos, como lo han hecho desde la historia de este país, que son las que intervienen para que se generen políticas dentro de un Estado y nadie puede decir lo contrario, a la cual llamamos oligarquía, es que no es de otra manera, sino la ciudadanía la que tiene, en forma conjunta, que atacar esta gran problemática de las aguas que están hoy día en manos privadas y que hoy día los agricultores dicen que ponen, prácticamente, en benevolencia de poder ayudar a la ciudadanía, cuando el Estado chileno y los distintos gobiernos a través de las políticas de agua, de las leyes, han puesto en manos de ellos hasta las aguas subterráneas.

La verdad que en materia de carretera hídrica Concejal y Presidente, quiero decirle que hace 15 o 20 días el Alcalde Antonio Rivas y quien habla presentaron una solicitud a la Seremi de Obras Públicas, para que haga entrega de las dos carpetas de anteproyectos de Aguatacama, que pretende hacer, como usted bien lo dijo muy claro y explícito, desde la desembocadura de Chiguayante tomar agua y llevarla en realidad hacia el Norte, proyecto de cien mil millones de dólares, y también lo que pretende hacerse arriba cerca de la cordillera con veinte mil millones de dólares, que pretenden llevar agua hasta Santiago de Chile, a través de la empresa REYMON Chile.

Yo le pido a la Administración Activa que haga apuro de la solicitud y la entrevista que vamos a tener estos días con el Alcalde, invitamos a los demás Concejales para que se sumen y nos acompañen a la Seremi de Obras Públicas. Está hecha la solicitud, la presentó el Alcalde Antonio Rivas y quien habla, ¡ya!

Lo otro, este municipio y aquí hay un Alcalde que llevaba años en esta Comuna, don Tomás, yo le hallo de real importancia lo que él denuncia y que finalmente el Seremi tiene que venir a acá. Más allá de que a nosotros nos vayan a pasar los legajos de carpetas de los proyectos y conocer en sí, tienen que venir a explicarnos la situación, porque finalmente este es un tema que se aprueba en los gobiernos de turno.

Así como en este gobierno se anunció que se van a cerrar las minas de carbón cierto, perdón, las termoeléctricas, ¡qué no va a ser, porque fue un anuncio falso y mentiroso! Porque va a ser después de este periodo. Por lo tanto, en realidad, yo no quiero más mentiras y queremos que las autoridades de turno vengán a dar cuenta de lo que está pasando aquí, porque finalmente son leyes que nos afectan a nosotros.

Y solo para cerrar, quiero decirle que este municipio, estos días, de la mano con el Municipio de Concepción, hubieron más de 100 kayakistas que intervinieron las aguas del río Bío Bío, el fin de semana. Una, por el tema de la carretera hídrica; y lo otro, para dar una muestra al mundo, de que Chiguayante está preocupado, de la mano con Concepción, respecto al calentamiento global y el cambio climático. Y se está trabajando y ya se le propuso a la señora Lissette Allaire una Mini COP, que ya está hablado con el señor Olave también, con Paola Peña de Medio Ambiente y con Dideco, para que hagamos una Mini COP y los dos intervinientes, que saquemos de esta Mini COP con propuestas desde la Comuna de Chiguayante, podamos instalarlo en la COP nacional el 12 de Diciembre, que se va a celebrar en Santiago.

Gracias Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad Presidente, para aportar datos no más: El otro día debido a este tema de la carretera hídrica hubo un reportaje, entrevistaron incluso al Encargado de Aguas Chile y él, sabes que no tienen claro el impacto medioambiental que generaría esa tubería que iría por el borde del mar hacia el norte. Entonces eso a mí me preocupó, que si ellos quieren instalar ese proyecto y no tienen la más idea de cómo va a impactar en el fondo marino eso, a mí me preocupó.

Por tanto, yo me acojo y también me suscribo a su petición y obviamente que voy a aprobar; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Bueno, señalar lo siguiente también en materia de acciones: Hay un vecino de nuestra comuna que es Doctor en Geofísica, don Rodrigo Díaz del Río, quien es docente de la Universidad de Concepción, y entiendo que también desde la Administración Municipal se va a desarrollar alguna acción para poder invitarlo a exponer respecto a este problema. Él ha planteado en El Mercurio entiendo, en el diario El Sur y en otros medios, una posición respecto al problema de la escasez hídrica, partiendo del tema y concordando que el problema, gran parte del problema es parte de la gestión. Tiene que ver con la gestión y la estructura jurídica – legal que hoy día rige las aguas.

Y él plantea que las soluciones está en los acuíferos, de cómo inyectamos agua en los acuíferos central, pero que también tiene que haber una reforma legal que prohíba, por ejemplo, o que termine este tema del remate de los derechos de agua, como también lo hemos sabido por los últimos días.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y en parte lo que dice el colega – compañero Ríos tiene razón, porque esto también va en ayuda de la gente más potentada de este país. Sí digamos las cosas como son no más, les está afectando a ellos en la agricultura y ellos ni siquiera se preocupan de ver lo que le está pasando al pequeño campesino ni nada. Ni siquiera son solidarios entre ellos, sino que ellos quieren acaparar toda esta cosa. Además todos sabemos que el agua está toda privatizada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces tiene que ver con un cambio en la estructura legal.

Entonces dejo planteado ese tema y vamos a someter a votación con los respectivos acuerdos de convocatoria que ha esbozado la Concejal Flores.

Agradecer también las intervenciones de quienes me han antecedido. Lo que ha dicho el Concejal Ríos es bastante complementario con lo que acabo de exponer y el llamado también a partir de lo que señala el Concejal, de que nos sumemos todos en esta causa que debe convocarnos a todos, a todos los ciudadanos.

Me pide la palabra nuestro ex Alcalde, por un tema de reglamento...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero hagamos la excepción.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso, eso quiero proponer, pero por un tema de reglamento debo decir que nos debemos ceñir, pero si está la voluntad de este Honorable Concejo de poder hacer una excepción.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL:
Tiene que ser por acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Primero, voy a someter a votación la excepción para poder darle la palabra a nuestro ex Alcalde.

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos: Lo voy a pensar, porque alguna vez se la pedí y no me la dio, se la doy.

Concejal Álvarez: Apruebo.

Concejal Aravena: Aunque venga la contraloría, igual apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba.

Le doy la palabra don Tomás.



SR. TOMAS SOLIS NOVA – EX ALCALDE DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE: Agradecer la invitación del señor Alcalde Subrogante, ya que andaba yo en trámites familiares en la municipalidad y tuvieron la gentileza de invitarme tanto él como los señores Concejales a que participara de esta Sesión.

He escuchado con mucho interés señor Alcalde, si usted prefiere no dejar en acta mis palabras sería mucho mejor, porque no quiero interrumpir y ser parte de la discusión, no. Ya que eso significa, si alguno de ustedes me quiere invitar a alguna sesión donde yo pueda colaborar, con el mayor gusto, pero para cumplir con todas las normas que corresponden.

Sin embargo debo felicitar al Concejo y al señor Alcalde Subrogante, por el planteamiento que ha hecho con respecto al río Bío Bío, la defensa del río Bío Bío en relación con la carretera hídrica. Y lo quiero felicitar, porque el problema es muchísimo más grave de lo que usted ha planteado Alcalde y los señores Concejales han dicho.

Como bien saben ustedes, yo fui Regidor de Concepción y Alcalde Subrogante de Concepción. En aquel entonces, la Universidad de Concepción, y yo pido que lo puedan solicitar a la Universidad, entiendo que el informe lo debe tener EULA, de por una Comisión Francesa y la Universidad de estudio del río Bío Bío, en el cual se relata la historia desde el nacimiento del río hasta aquella fecha de 1962 en que terminó el estudio.

Debo decirles de por qué ha sido extraordinaria su intervención Alcalde Subrogante y de los Concejales, porque yo además pertenezco a la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, cuando teníamos los problemas con los canales de riego y se peleaban a palos el agua aquí en este país.

Entonces, además, la Ley General de Aguas, que entiendo que la debe tener el señor Abogado, muestra cómo ha cambiado la legislación para poder transformar la propiedad de merced de aguas en propiedad de derechos de aguas y es conveniente de ver cuántas aguas se inscribieron. Según mi experiencia, porque yo también trabajé en eso, deben haber inscrito derechos de aguas más que las aguas existentes, entonces es un problema bastante serio, ¡inmensamente serio! Y como ustedes saben, los derechos consuntivos de agua, o sea, hay que verlo, hay que leerlo. Y yo creo que ustedes tienen aquí un equipo técnico de extraordinaria potencia y perfectamente en una reunión de trabajo podemos intercambiar opiniones. Yo me ofrezco para estar por lo menos y entregar mi experiencia.

Debo decir que el río Bío Bío, en los últimos cincuenta años, ha bajado su caudal en periodos de estiaje, más o menos del 50% aproximadamente. No estamos hablando de pérdidas de cualquier cantidad de agua.

Entonces si ustedes observan el Canal Papen, se deben dar cuenta que lo que corre de agua ahora, en periodo de estiaje, porque dura desde Noviembre a Abril el periodo de estiaje donde se miden las aguas, para recabar los derechos de constitución de derechos de agua, les digo, realmente no corren las vertientes ni los esteros lo suficiente. Y si observan el río Bío Bío las islas están saliendo solas, y si observan el río Itata es más o menos lo mismo.

Entonces estimados Concejales, lo que usted ha planteado señor Alcalde debería inquietar a todas las juntas de vecinos de Chiguayante, a la Cámara de Comercio, a todos y obliga a este Concejo por ser -por tener- el futuro como ciudad residencial defender el río y hacer los estudios del plano seccional, en forma definitiva, frente a Lonco para recuperar 300 hectáreas y para que no sigan subiendo en Concepción a 18 pisos, con una base de infraestructura urbana de servicios de alcantarillado, de servicios de agua, de colectores de aguas lluvias que no están. La única comuna que tiene, más o menos, los colectores de aguas lluvia principal es la Comuna de Chiguayante de la intercomuna. Entonces yo les digo a ustedes, y esos se mueven con agua.

Entonces al hacer esta interrupción y de agradecimiento, yo creo que realmente deberían tener una reunión ustedes con todas las juntas de vecinos, con las instituciones de Concepción, invitar al Seremi de Obras Públicas, invitar como lo dijeron aquí al de Medio Ambiente, y redactar un proyecto de acuerdo y si hay que viajar para defender el río, hay que viajar. Hay un dicho y termino con eso, que hay que bajar al agua si queremos buen pescado, hay que mojarse un poquito. Y eso significa, mojarse un poquito, que todos debemos sumar voluntades para defender a Chiguayante, aquí nadie está demás, todos tenemos que participar de esta cuestión. Mi modesta experiencia así me indica. Trabajar con todos no es fácil, pero si trabajamos todos vamos a ganar todos también.

Así que muchas gracias por su invitación Alcalde, a participar de esta Sesión, a la paciencia de los que están aquí presentes en la Sesión, por tener realmente la voluntad de escuchar, me siento muy feliz de estar en mi casa.

Muchas gracias. (Aplausos).



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Don Tomás, solo para su tranquilidad, el río Bío Bío al pueblo mapuche no se lo toca nadie y en eso los mapuches hemos quedado claro y en Coyhaique vamos a tener una convención. El río Bío Bío al pueblo mapuche no se lo toca nadie, marichiweu, marichiweu y marichiweu.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Tomas por sus palabras, yo creo que un cierre del tema bastante de calibre, por tanto como primer paso estimados colegas, les vuelvo a insistir, hagamos esta votación simbólica.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡No lo votamos! Yo lo vote.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si lo votamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Lo votamos?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No hemos votado nada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, perdón, es que me dejó! Entonces sigamos en este paso haciendo la invitación respectiva que ha señalado la Concejal Flores, una vez teniendo la solicitud de la información que ha hecho el Concejal Luis Ríos Melillán, para poder ver los pasos a seguir en esta tarea, que es una tarea de todos.

Por interno me hicieron llegar una solicitud de una invitación por parte de la Seremi de Medio Ambiente justamente, a través de nuestra Directora de Medio Ambiente.

No sé Directora, si prefiere usted pasar al sitial para poder dar a conocer esta invitación.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Muy buenas tardes ya.

La verdad es que llegó ayer y nos avisaron por correo electrónico una invitación desde la Seremi de Medio Ambiente, en el marco de la COP, el Oficio fue ingresado o va a ser ingresado hoy día y la actividad es el próximo 22 y la temática, dice: Invita a Seminario – Taller Gobernanza Ambiental y Cambio Climático, y la invitación es para todo el cuerpo directivo y para todos los Concejales, para todo el Concejo más algunas organizaciones ambientalistas de la comuna.

Como aborda la misma temática y la carretera hídrica hay que darle vuelta no solo desde el punto de vista de la diversidad sino evaluar, porque los impactos ambientales se evalúan y siempre va a haber impacto cuando interviene el hombre y tenemos que lograr el menor. La pregunta que yo hago es, si se acaba el agua en el norte y todos los habitantes del norte se vienen a las regiones del sur, ¿qué es peor? Por lo tanto hay que reflexionar con una mirada más amplia y hay que estudiarlo en ancho.

La invitación es el Ordinario 674 de la Seremi de Medio Ambiente, fechado el 14 de Octubre del 2019, del Seremi de Medio Ambiente Mario Delannays e invita a este Taller el día martes 22, a las 10:00 horas hasta las 16:30 horas, en el Hotel El Dorado, ubicado en Barros Arana 348; eso. El Seremi pide confirmar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Gracias Directora.

Entonces quedamos todos invitados a este Seminario, que además dice relación con el tema planteado.

Dejo abierta la palabra para quienes quieran hacer uso de ella en virtud de la hora de incidentes.

Concejal Flores, primero que todo le voy a solicitar, como miembro Integrante de la Comisión, que pueda leer el informe de la Comisión Mixta de Educación – Hacienda, realizada el día lunes en ausencia del Presidente de la Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Concejal Integrante de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe:





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISION MIXTA
EDUCACIÓN Y HACIENDA
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:15** horas, con la participación de los Concejales, **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Luis Ríos Melillán.** Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica y Jefe de Personal de la DAEM; Srta. Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM; Sr. Luis Stuardo Palma, Subdirector de la DAEM; Sra. Lissette Allaire Soto, Administradora Municipal; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Director (S) de la DAF; Sra. Gabriela Medel Aravena, Jefa de Finanzas (S) de la DAF; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TABLA:

1. Estudio y análisis el traspaso, presupuesto y cierre de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.
2. Calendarizar el estudio y análisis del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2020.

Primer punto de la tabla:

El presidente de esta Comisión Mixta, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, cede la palabra al Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM, quien en conjunto con los profesionales que lo acompañan individualizados anteriormente, procede a dar lectura al informe que dice relación con lo solicitado.

Dicho informe aclara la situación de traspaso de funcionarios municipales de la Dirección de Educación Municipal al Servicio Local Andalién Sur, en este mismo contexto se informa respecto del personal, de los bienes inmuebles, de los bienes muebles, del anticipo de subvenciones, del juicio de docentes, de juicios y presentaciones administrativas. Se informa además, de la situación presupuestaria y financiera al 30 de septiembre de 2019 y cierre.

Concluyendo, después de estudiar y analizar en profundidad cada uno de los ítems del informe presentado por los Profesionales de la Dirección de Educación Municipal, que por cierto es bastante clarificador, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, sugieren los siguientes acuerdos:



1. Solicitar a la Administración poder coordinar las reuniones que sean necesarias con autoridades, ya sean Congresistas, Ministerio, Subsecretaría, para poder realizar mesas de trabajo en relación a la preocupación de cómo se está conformando el Servicio Local, lo que implica que varios funcionarios de la DAEM están quedando fuera del Servicio, como por ejemplo la situación de los 27 funcionarios, pudiendo quizás hacer un llamado a un **concurso más abierto**, lo cual permitiría que ya no sean 27 sino 17 funcionarios, lo que causaría un menor impacto.
2. Pelear la posibilidad, a pesar del nulo margen que nos permite la Ley, de poder hacernos parte de la Administración de los establecimientos educacionales que, por mérito municipal, han tenido buenos resultados como son Escuela John F. Kennedy, Escuela Bélgica, Escuela Esperanza.
3. Buscar los consensos políticos sumando esfuerzos.
4. Que se haga extensiva por parte de la Administración la invitación al Concejal señor Ulises Sepulveda Rubilar, para que en su calidad de presidente de la Comisión de Educación y en representación del Concejo Municipal, pueda asistir a la reunión con el Subsecretario de Educación el día 21 de octubre de 2019 en la ciudad de Santiago.

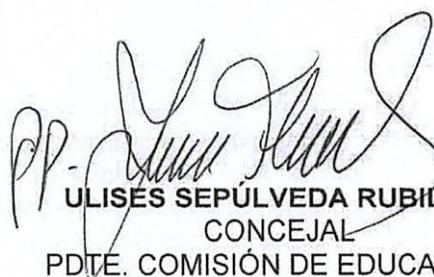
Segundo punto de la tabla:

Los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados sugieren al Honorable Concejo Municipal, continuar con el estudio y análisis del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2020, el día **lunes 04 de noviembre de 2019, a las 17:30 horas**.

Se da término a la reunión siendo las **19:25** horas.




ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES SEPÚLVEDA RUBILAR
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Eso señor Presidente respecto al informe de la comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna observación respecto al informe Concejal Ríos?

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Yo creo que no hay observación, solo comentar, que pena y lapidario lo que está pasando con la Educación en Chile. Lamentablemente aquí vemos cómo se privilegia a los privados, cómo se subvenciona, para los que dan educación, los que venden educación, cada vez sean más millonarios.

Si hoy día tuviera el Estado que comprarle un establecimiento particular subvencionado, hoy día corporaciones, la verdad que no habría billetera para poder hacerlo o tendríamos que hacer una nueva propuesta tributaria para poder hacerlo y que ya lo había hecho, por cierto, la



Presidenta Bachelet.

Lo dije, se me trató de cualquier cosa cuando lo dije, que no queríamos despidos en la educación, se me dijo que era irresponsable respecto de defender lo indefendible, que no daba. Por cierto que no dan los números, si en eso no hay ningún análisis. Solo hay que saber leer y escribir y entender las matemáticas básicas, de que hoy día la matrícula de los establecimientos municipales y de la educación pública, en realidad, no da por ningún lado.

Es una pena hoy día que estemos cercenando la educación, un valor tanpreciado para el pueblo de Chile y como lo dijo el compañero Salvador Allende, que tanto luchó por la educación, también lo hizo la Presidenta Bachelet, la verdad que me preocupa y me entristece de que hoy día ya, definitivamente, vamos a ir sepultando lo que es la educación.

Yo no quiero estar ajeno a aquella participación en una mesa de trabajo con el Estado chileno, porque aquí no es un tema técnico, aquí es un tema político, ¿qué es lo que queremos instalar para el pueblo de Chile en la educación? Que sea única y transversal.

El único responsable de educar a su gente, de acuerdo a las estrategias nacionales, es el Estado de Chile, no tenemos por qué entregar a privados y a Servicios Locales en realidad, sin que nos garanticen cuál es el camino que debemos seguir.

La verdad que yo quiero estar en aquella reunión, no se trata de magíster, no se trata de licenciatura, se trata de cualidades políticas, y con esto termino, hacia dónde queremos llevar la educación.

Alguien me dijo por ahí, que yo era un alborotador, dicen que Nelson Mandela era Rolihlahla Mandela y su nombre era alborotador, claro que lo soy y lo voy a hacer, la calle, la calzada es gratis y si hay que caminar a pie pelado o hacer enarbolar las banderas lo voy a hacer. No podemos permitir que la educación se venga a cercenar.

Se está construyendo el Instituto de Humanidades, que va a venir a cercenar en un 20% la educación de los servicios públicos antes, hasta Enero municipal, se los doy firmado. La tremenda mole que están haciendo y es posible que venga otro privado más y con eso nos están arrebatando de las manos algo tanpreciado, Presidente, que es la educación gratuita de la comuna y en una sola línea. Solo con eso cierro, no lo vamos a permitir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces ahora, una vez leído el informe de la Comisión, harán uso de la palabra la Concejal Jessica Flores y posteriormente el Concejal Ríos Melillán en el marco de la hora de incidentes. Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo la verdad que solo acotar al tema del traspaso de la educación, yo no sé si yo estoy confundida, pero corría el año 2017 y la Ministra Delpiano, la Ministra de Educación de la época, cuando se aprobó este proyecto, tengo fotos si alguien las quiere ver, lloraba de alegría junto a diputados por haberse aprobado este proyecto en el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Entonces, yo no sé si estaré confundida respecto de por qué estaba tan contenta ella, por qué lloraría de alegría cuando se aprobó este proyecto unánime en la Cámara de los Senadores y Diputados, bueno, lo dejo para la reflexión, porque sin duda, sin duda tiene que haber estado contenta por algo la Ministra, ¡ya! Así es que eso. Hay fotos, yo las tengo, ella está muy contenta, aparece en el diario El Mercurio, con un gran triunfo de la época de la Presidenta Bachelet.

Bueno, para terminar mi hora de incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que pasa es que...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, pero estoy en mi hora de incidentes don Aldo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Quiero aclararle algo, porque yo estoy subrogando acá al Presidente, es que le quiero aclarar, porque usted lo dejó para le reflexión: En su momento ese proyecto lo fueron desdibujando su gobierno señora Concejala. Su gobierno lo fue desdibujando al extremo de que hoy en día, usted sabe que los Servicios Locales después de tener una dotación de 160 funcionarios, ahora van a quedar 80 y ya hay 40 funcionarios que están trabajando. O sea, los llamados a concurso es una tremenda mentira. Eso no más, un dato que le quiero dejar ahí para que también quede para la reflexión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, ya que usted me interrumpe mi hora de incidentes, tiene todo el derecho por está como Presidente y usted lo acaba de decir.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Subrogando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo acaba de decir.

Quiero comentarle que me parece inaudito, que habiendo mi gobierno, como usted dice, haber desdibujado a tal gravedad el proyecto se haya aprobado por unanimidad. Se lo dejo para la reflexión, porque no vi a ninguno de sus diputados, de su contienda política, peleando por este desdibujamiento del proyecto inicial, fue por una mayoría.

Bueno, voy a hacer hora de mi minuto de incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, adelante Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solicito al D.O.M. copia original o copia del Proyecto del Edificio La Fuente de calle Esperanza con su respectivo permiso de edificación, la que ingresó a la D.O.M., más copia del Certificado de Recepción y si hoy ingresó nuevas especificaciones técnicas. Si es posible, toda vez que hay un gran problema de estructura, que los vecinos están teniendo por humedad, traspaso cuando llueve y se les llueve los departamentos, entonces estamos revisando. Si bien es cierto es un tema de privados, como lo mencionó el SERVIU, me gustaría ver la posibilidad de qué podemos hacer y cómo ayudar a estos vecinos.

Segundo, favor agradeceré al Director de la DAS, pueda informar si es efectivo que se quitaron las asignaciones del SAPU de urgencia a los TENS Dentales. Si fuera efectivo, favor informar los motivos; eso.

Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo me voy a ausentar, porque tengo reunión ahora a la una, si usted me lo permite.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No debería permitirselo.
Esperemos la intervención del Concejal Ríos y cerramos la Sesión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo mío era largo y extenso, pero solo voy a tomar la reflexión de la educación y con eso cierro.

Por cierto Concejala que el debate se dio colegiado, con el Magisterio de Educación Concejala, la educación y la reforma se dio con el Magisterio. No tengo ni una duda respecto de usted, pero lamentablemente estos gobiernos vienen a gibarizar y lo dije así aquel año, ¿o no? La educación si sale Piñera la va a gibarizar y así es. Van a fusionar colegios, cada vez van a despedir más gente, porque en el fondo quienes tienen la educación son los privados y a ellos les interesa ir en desmedro de la educación pública y estrujar al máximo y tratar de sacar el piso para hacer ellos el negocio.

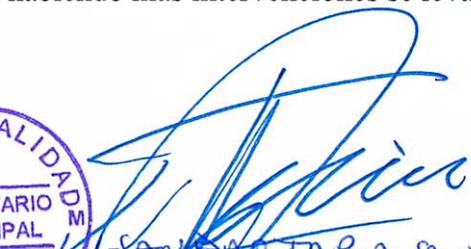
Solo quiero cerrar y cierro con la apertura de un paréntesis, aunque las matemáticas dicen que los paréntesis se desarrollan primero, solo quiero cerrar y decir que aquí viene otra gran mentira de este gobierno carajo, es que van a fusionar el Ministerio de Vivienda con el Ministerio de Bienes Nacionales ¿qué trampa hay ahí?, ¿para qué quieren los terrenos del Estado de Chile?, ¿para entregárselos a los privados?

Estaba el Alcalde de Chiguayante con un equipo de dirigentes y también técnicos y también estuvo Lissette, cuando este Dirigente le planteó al Ministro de Vivienda que hiciéramos un mamotreto y que fuéramos a una política de suelo. Pero la política de suelo no tiene nada que ver con estos mercenarios que quieren fusionar el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Bienes Nacionales, tiene que ver con otra cosa, de cómo dejamos encasillados los terrenos



para el crecimiento equitativo de este país en educación, en vivienda, en salud y demás, eso tiene que ver, no como lo que van a hacer ahora. Y cierro con eso Presidente, gracias.

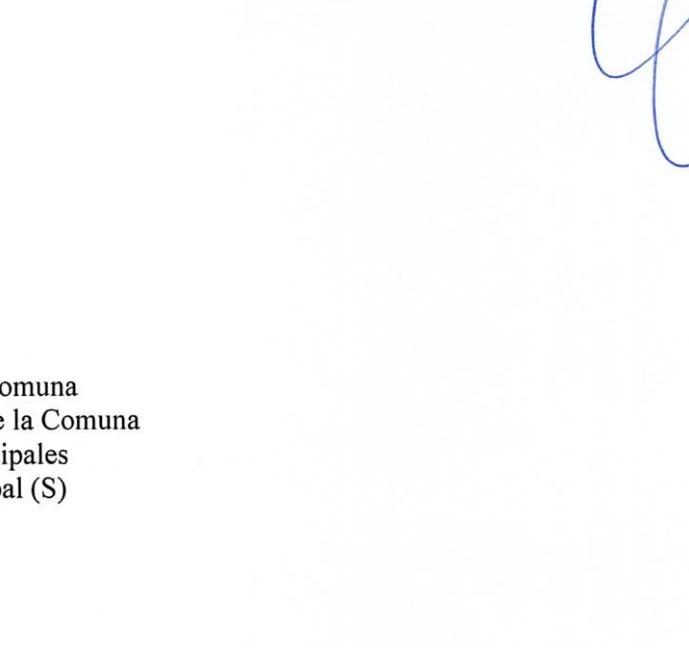
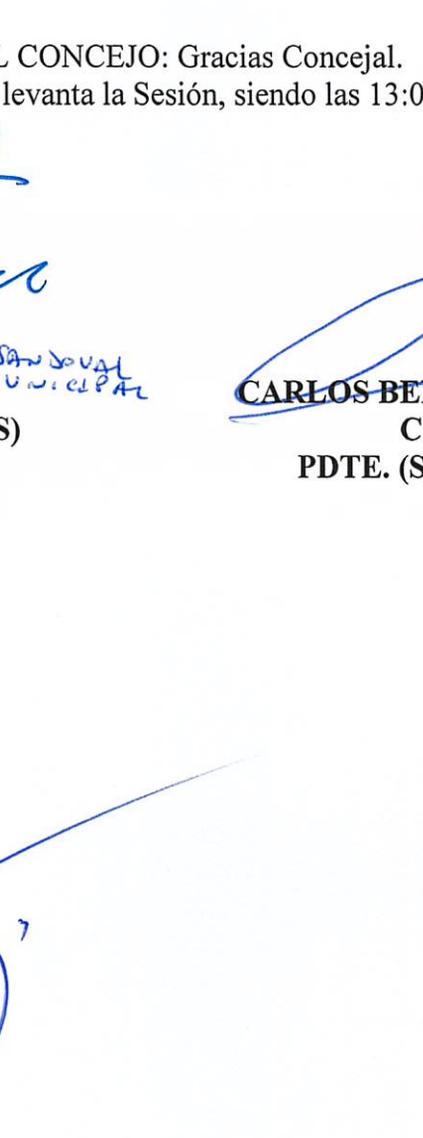
SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
No habiendo más intervenciones se levanta la Sesión, siendo las 13:04 horas.



PABLO AROS ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

PAR/rmv

